

**PROCESO DE CONVOCATORIA PARA PERSONAL OBRERO BAJO REGIMEN LABORAL D.LEG. 728, PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD N° 001-2020**

**PLAN DE TRABAJO "RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS Y ORNATO DE PARQUES DETERIORADOS POR COMERCIO AMBULATORIO"**

**1.- Generalidades:**

**Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de 15 personas bajo el Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 728, para poder dar cumplimiento del Plan de Trabajo "Recuperación de espacios públicos y ornato de parques deteriorados por comercio ambulatorio". Memorando N°273-2020-GSC/MDJLBYR.

**Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**

Gerencia de Servicios a la Ciudad

**Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Subgerencia de Recursos Humanos.

**2.- Requerimiento de personal:**

**PLAZA: PERSONAL OBRERO**

REQUISITOS	DETALLES
EXPERIENCIA	Ninguna
COMPETENCIA	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Adaptabilidad</li><li>✓ Vocación de Servicio</li><li>✓ Trabajo de equipo</li><li>✓ Cooperación</li><li>✓ Responsable</li><li>✓ Dinámico</li></ul>
FORMACIONACADEMICA, GRADO ACADEMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	Declaración Jurada de haber culminado estudios primarios y/o secundarios
CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION	Ninguna
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	Gozar de buen estado de salud Conocimiento de calles y avenidas del distrito
VACANTES	15



**CONDICIONES DEL TRABAJO**

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación de servicios	Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, Gerencia de Servicios a la Ciudad Av. Dolores S/N
Duración del contrato	45 días calendarios Inicio: 03 de noviembre del 2020 Finalización: 17 de diciembre del 2020

	No renovable.
Remuneración del contrato	S/ 930.00 (Novecientos treinta con 00/100 Soles) mensual, incluye retenciones y beneficios de ley.

### **CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO**

- Limpieza de parques: consiste en el barrido de los parques de residuos sólidos y materia desde liviana.
- Mantenimiento de parques: riesgo, poda, deshierbo y sembrado de plantas en los setos.
- Recojo de Residuos Verdes: Recolección de materia verde acumulada en los parques para su traslado a áreas de compostaje y otros, son denominados puntos verdes y se atienden en función a la necesidad generada o la solicitud de los vecinos.
- Desbroce: Corte de pasto con ayuda de moto guadañas para su posterior acumulación y disposición a través del recojo de puntos verdes.
- Riego: Se realiza el riego a través de camiones cisternas para los cuales el personal debe manejar las mangueras y/o canales de regadío.
- Demás funciones que designe su jefe inmediato.

### **CRONOGRAMA:**

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación de la convocatoria en página web <a href="http://www.munibustamante.gob.pe">www.munibustamante.gob.pe</a>	29/10/2020	Subgerencia de Informática
2	Presentación de CURRICULO VITAE, a mesa de partes de la municipalidad, sito en la Av. Dolores S/N	30/10/2020 De 8:00 a 14:00 horas	Subgerencia de Atención al Ciudadano
<b>SELECCIÓN</b>			
3	Evaluación de la hoja de vida	30/10/2020	Subgerencia de Recursos Humanos
4	Publicación de Resultado Final en página web <a href="http://www.munibustamante.gob.pe">www.munibustamante.gob.pe</a>	30/10/2020	Subgerencia de Informática
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
5	Suscripción del Contrato e inicio de labores	02/10/2020	Subgerencia de Recursos Humanos


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
 JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO  
  
**Abg. Celmar Soto Nieto**  
 Sub-Gerencia de Gestión de Recursos  
 Humanos y Seguridad Laboral